



## *Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO No.179.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **24 NOV. 2008**

VISTO: la necesidad de adquisición por parte de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, en el marco del financiamiento otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) de un equipo Termociclador en tiempo real marca Corbett Technologies 6000.-----

RESULTANDO: I) que, el mismo constituye un aporte necesario para el Sistema Nacional Integrado de Salud, en mérito a que su destino será la educación, prevención y asistencia médica en materia de enfermedades cardiovasculares.-----

II) que, el mencionado equipo representa un avance tecnológico de gran utilidad, cuyo empleo redundará en beneficio de toda la población del país;-----

CONSIDERANDO: I) lo dispuesto por el Artículo 66° del Título X del Texto Ordenado Tributario, de 28 de agosto de 1996;-----

II) la solicitud de exoneración impositiva efectuada ante el Ministerio de Economía y Finanzas respecto del equipo mencionado en el VISTO de la presente resolución, por parte de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA), la importación y adquisición por parte de la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular, de un equipo Termociclador en tiempo real, marca Corbett Technologies



6000, cuya factura se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución.-----

3°.- Establécese que dicha adquisición se efectúa en el marco del Convenio suscrito por dicha Comisión, con el Programa de Desarrollo Tecnológico - Préstamo BID 1293/OC - UR, Sub Programa II Componente A, por constituir el mismo, un notable avance tecnológico en materia médica, imprescindible para el país y un aporte necesario para el Sistema Nacional Integrado de Salud, siendo su destino, la educación, promoción de la prevención y la asistencia en materia de enfermedades cardiovasculares.-----

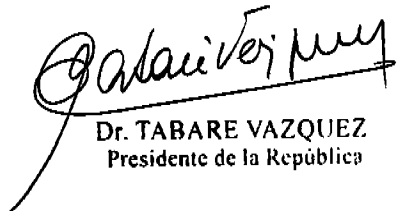
2°.- Declárase de Interés Nacional la adquisición del equipo mencionado en el numeral 1° de la presente Resolución.-----

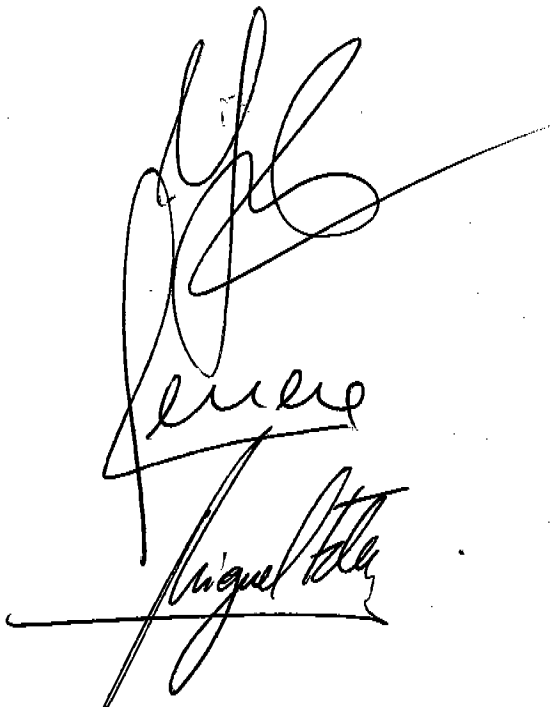
3°.- Comuníquese.-----

Res. Int. N°

Ref. N° 001-2258/2008.

M/ST.

  
Dr. TABARE VAZQUEZ  
Presidente de la República





Montevideo 20 de Octubre de 2007

## FACTURA- PROFORMA

Cliente: Comision Honoraria Para la Salud Cardiovascular  
Direccion: Bulevard Artigas 2358  
CP11600  
Montevideo-Uruguay

PAGO: Contado

DESCRIPCION de PRODUCTO :  
Marca: Corbett Research (UK)

Cantidad	Cat.#	Detalle	Precio CIF MVD
1	62HO-100	Rotor-Gen 6000 2 Plex + HRM	U\$S 31500

  
por BIONOVA LTDA.

JOSE LUIS FALUOTICO  
DIRECTOR